

SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES

I.- El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales:

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

II.- La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El sistema de datos personales de prestadores de servicio social y prácticas profesionales, cuenta con una base de datos tanto física como electrónica, siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónico, académico, laboral, sensibles.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de Datos Personales
Datos Identificativos	Nombre Dirección CURP Teléfono Particular Teléfono Celular Fecha de Nacimiento Sexo Edad Firma
Datos electrónicos	Correo Electrónico
Datos Académicos	Grado Escolar
Datos Laborales	Ocupación
Datos Sensibles	Lengua indígena



III.- Finalidad o finalidades del tratamiento.

Los datos personales recabados, serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Incorporar al estudiante que decide realizar su servicio social o práctica profesional.
- Verificar el cumplimiento de los requisitos.
- Realizar trámites internos ante las Coordinaciones de Zona.
- Elaborar informes y estadísticas.
- Emitir constancia de liberación de servicio social o práctica profesional.
- Cumplimiento con obligaciones de transparencia.

Asimismo, se informa que no se realizarán tratamientos adicionales.

IV.- El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen del interesado y va dirigido al ciudadano como solicitante para realizar el servicio social o práctica profesional en el IVEA, los mismos son entregados de manera personal ya sea de manera física o electrónica.

V.- El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre: Gabriela Mariana Martínez Maldonado

Cargo: Jefa de Departamento.

Área: Departamento de Programación, Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con:



Destinatario de los Datos Personales	País	Finalidad
Instituto Nacional para la Educación de Adultos	México	Registro en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para la recopilación de datos con base al reglamento para la prestación del servicio social de los estudiantes de las instituciones de educación superior en la República Mexicana. Así mismo, dentro del Manual General de Organización Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación, Departamento de Programación en su numeral 7 Dar seguimiento y control a los reportes de los prestadores de Servicio Social, así como de la validación de los resultados de atención y acreditación de educandos en el SASA.

VIII.- El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficio, circular, memorándum y/o correo electrónico con las siguientes áreas:

- Dirección General

IX.- El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Unidad de Transparencia: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Domicilio: Avenida Américas #270, colonia María Esther, CP. 91030, Planta Baja; Municipio de Xalapa- Enríquez, Veracruz.

Teléfono: (228) 814 71 37 o al (228) 84019 35 ext. 1012

Correo electrónico Institucional: ver_transut@inea.gob.mx



X. El tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo a su valor administrativo y legal, se conserva en archivo de trámite 2 años y en concentración 5 años; siendo su destino final el resguardo.

XI. El nivel de seguridad.

Alto

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se le notificará a la Unidad de Transparencia.

